



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00156 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandados	Jairo Alberto Araque Restrepo
Decisión	Reingresa expediente para lo pertinente.

Se ordena impartir corrección a lo pertinente y una vez se realice, remítase de inmediato, el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Medellín (reparto).

Con respecto a la solicitud de entrega de dineros que obra en el memorial que antecede, el Despacho le indica al solicitante que el sistema de depósitos judiciales se ha revisado y a la fecha no se hallaron consignaciones. Obsérvese constancia que antecede. Cualquier petición posterior, en este sentido, deberá ponerse en conocimiento de los Jueces de Ejecución, quienes en adelante serán los encargados de valorar su procedencia.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543620cf5c97b8d2562796ed8a4afae4604856aed5672c796833df50c2ac0191**

Documento generado en 09/03/2022 10:56:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>